

(10) ES (11) **256118** (10) Y
 (21)
 (22) FECHA DE PRESENTACION
 20 ENE. 1981



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

JUN. 1981

(30) PRIORIDADES:
 (31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

Int. Cl. B65D 21/02

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

(54) TITULO DE LA INVENCION

"SOBRE-BOLSA PARA EMBALAJE"

(71) SOLICITANTE (ES)

D^a. María Isabel MATZ Clúa

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA - Travessera de Gracia, 278, 8^a-1^a.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Alfonso Durán Olivella

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un sobre-bolsa destinado a facilitar el acondicionamiento de objetos frágiles en orden a su envío, por ejemplo, por correo, siempre que tales objetos presenten una configuración apla-

5. nada, o sea con predominio de su longitud y anchura respecto a su espesor.

El nuevo embalaje resulta muy apropiado para asegurar la integridad de objetos frágiles que, por las condiciones de su transporte, podrán eventualmente estar sometidos a golpes, vibraciones y otros agentes mecánicos, incorporando el sobre-bolsa, en su interior, unas partes resilientes capaces de absorber la acción de aquellos agentes y así evitar su paso al objeto protegido.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un sobre-bolsa para embalaje, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

20. La figura 1 es una vista parcialmente seccionada del nuevo embalaje, y la figura 2 una sección parcial del mismo por un plano indicado II-II en la primera proyección.

Las figuras 3 y 4 se refieren a dos posibilidades de cierre del sobre-bolsa, que permiten o no, respectivamente, la apertura y nuevo cierre del embalaje.

25. Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

El nuevo embalaje presenta forma cuadrangular, y está definido por dos láminas -1- y -2- de papel resistente o material equivalente, unidas por sus bordes -3- y definiendo un espacio interno que queda determinado por las partes centrales -4-, salientes respecto a los bordes unidos.

En su interior, la bolsa así formada aloja dos láminas -5- y -6-, hechas ventajosamente de material plástico laminar fino y flexible, tal como el polietileno, que comprende una pluralidad de células independientes y cerradas, a modo de burbujas, que constituyen un cuerpo muelle, absorbente de esfuerzos de magnitud moderada. Dichas láminas, que en realidad pueden ser una sola, doblada por uno de los lados comunes, estarán limitadas por las dimensiones de la parte -4-, es decir, el espacio interior destinado al alojamiento de los objetos a proteger. Estos quedarán situados precisamente entre las láminas -5- y -6-, mientras que las células absorbentes quedarán situadas entre las láminas y las caras exteriores -1- y -2-.

Para el cierre del sobre-bolsa, éste forma en su parte superior, anexa a la embocadura, una solapa -7- cuya cara interna presenta una zona -8- de un material autoadhesivo, inicialmente protegida por una banda separable -11- de un material incompatible con el pegamento. Otra banda -9- de un material no compatible con el adhesivo está situada permanentemente en la parte exterior del sobre-bolsa y próxima a la embocadura, quedando junto a ésta una zona -10- del papel formante de la bolsa.

En estas condiciones, el embalaje puede cerrarse

de dos maneras diferentes, representadas respectivamente en las figuras 3 y 4. En la primera, la franja -8- del adhesivo se fija temporalmente contra la banda -9- de material plástico, lo que permite su separación facultativa, por ejemplo, para inspección postal. En la segunda manera, la franja -8- se fija contra la zona -10- del papel, lo que supone un cierre definitivo y a la vez un precinto, ya que la separación de la solapa -7- respecto a dicha parte -10- se pone de manifiesto por una parte arrancada al papel.

10. El embalaje descrito reúne perfectamente las condiciones impuestas por los servicios postales para su envío por correo.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del sobre-bolsa descrito, será variable a los

15. efectos del actual Modelo.

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Sobre-bolsa para embalaje, destinado al acondicionamiento de objetos frágiles de configuración aplanada, caracterizado esencialmente por comprender una bolsa hecha de un material laminar resistente, definida por dos hojas firmemente unidas por tres de sus bordes, cuyas caras internas llevan adosadas sendas láminas de un
10. material flexible y resistente, formante de múltiples células independientes con características resilientes, derivándose de una de las caras externas una solapa de cierre que presenta en su cara interna una franja de un material adherente, correspondiente, para el cierre del embalaje,
15. a una banda transversal de un material incompatible con el adhesivo y a una franja del papel formante de la bolsa junto a la embocadura de la misma.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "SOBRE-BOLSA PARA EMBALAJE".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

25. Barcelona, 20 ENE. 1981

P.A. de D^a. María Isabel MATZ Clúa,

ALFONSO DURÁN

p.p.

Fdo. Luis A. Durán Moya

FE/em.

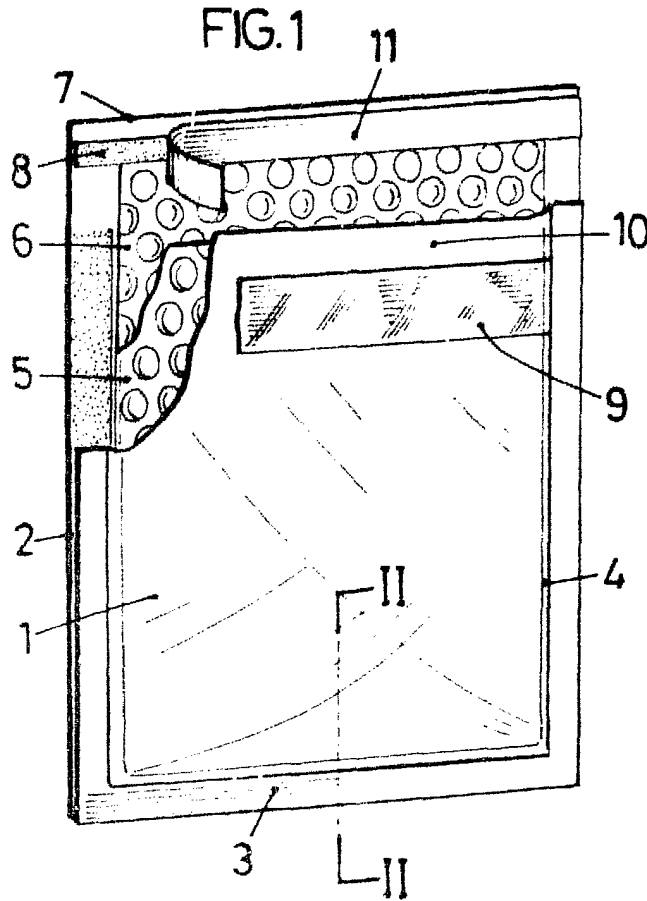


FIG. 2

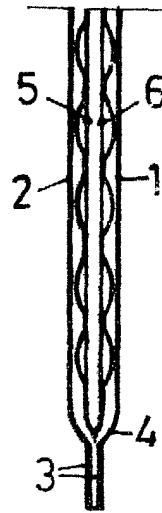


FIG. 3

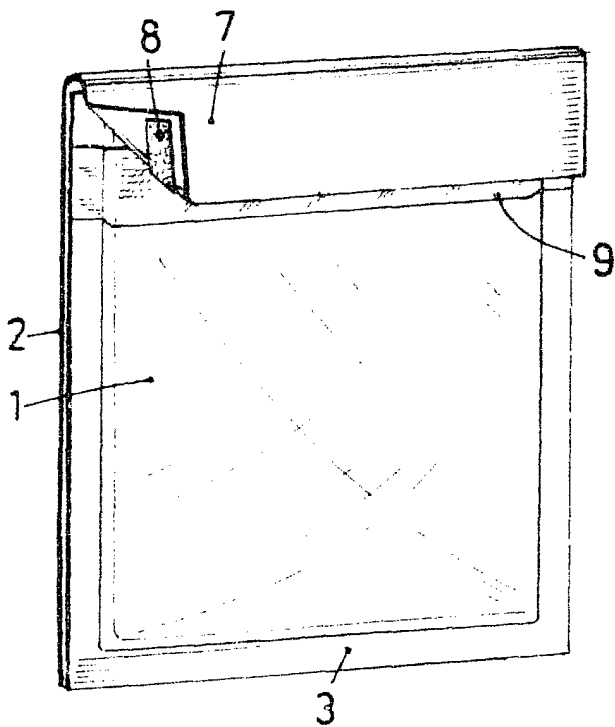
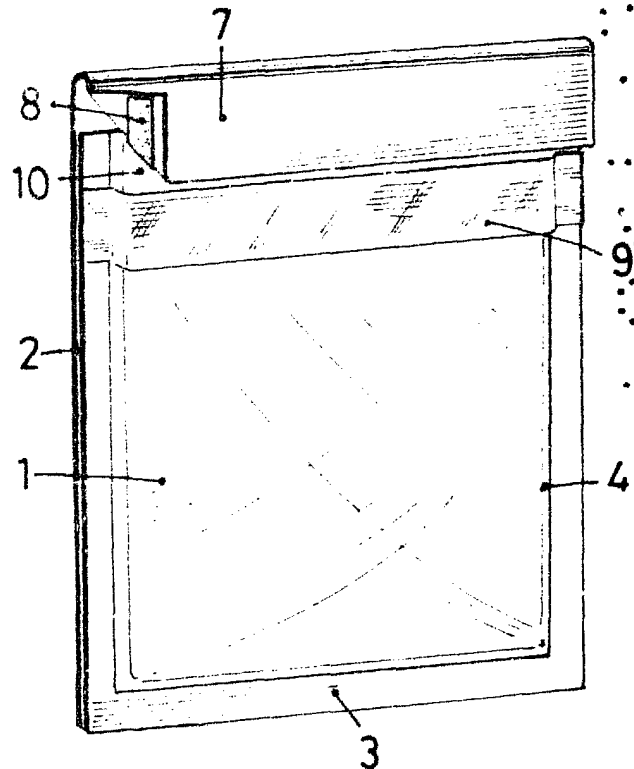


FIG. 4



BARCELONA, 20 ENE. 1981

P.A.

ALFONSO DURÁN

P. P.

Fdo.: Luis A. Durán Moya

ESCALA VARIABLE